



EDENORTE-CCC-LPN-2022-0014

ADQUISICIÓN DE PRE-IMPRESOS Y LIBRETAS, PRIMERA CONVOCATORIA.

### INFORME DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Compras, representado en la presente Licitación Pública Nacional por: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, luego de haber revisado el contenido de los "Sobres A : Credenciales y Ofertas Técnicas" presentado por los postores: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**, (en lo que sigue, los "Ofereentes"), en el acto realizado en el Salón de Conferencia de EDENORTE, el día ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y de Credenciales.

Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.

### ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El pliego de condiciones estipula expresamente en su acápite 2.14 los documentos que deben entregar las personas físicas y jurídicas interesados en participar en este proceso, y que constituyen sus credenciales y oferta técnica, según se indica a continuación:

- a) "Índice, señalando el documento y N° de página respectivo"
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" (**Formato N° 1**)
- c) "Declaración Cumplimiento Fichas Técnicas" (**Formato N° 2**)
- d) "Carta de Presentación de Oferta Técnica" (**Formato N° 3**)
- e) "Cumplimiento Especificaciones Técnicas" (**Formato N° 4.1**)
- f) "Tiempo de Entrega/Cronograma de Entrega" (**Formato N° 4.2**)
- g) "Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados" (**Formato N° 4.3**)
- h) "Declaración Jurada" (**Formato N° 4.4**)
- i) Una memoria USB con la Propuesta Técnica y Credenciales escaneada.

**(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

**ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

## CREDENCIALES

### ➤ PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
4. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 4.4 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

1. En fecha treinta y uno (31) del mes de mayo y primero (01) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional: **EDITORIA EL NACIONAL Y EDITORA HOY**, y en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).
2. En fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, en etapas múltiples, se recibió de forma digital a través del portal transaccional la propuesta del oferente: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, y físicamente fueron recibidas las ofertas de los siguientes oferentes: **JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**
3. En fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue requerido en el pliego de condiciones, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
4. En fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**
5. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fueron recibidas las correspondientes a los siguientes oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**
6. En fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas.
7. En fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indican que los oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**, cumplieron técnicamente para todos los ítems ofertados conforme a las especificaciones técnicas, como se detallan en las tablas de más abajo:

**JORSA MULTISERVICES, S.R.L.**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRAS	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIO)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	RESULTADO
1	5000149	LIBRETA RAYADA 5" X 8"	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	10	CUMPLE
2	5000150	LIBRETA RAYADA 8 ½" X 11"	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	10	CUMPLE
3	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	PRESENTADO	CUMPLE
4	5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	PRESENTADO	CUMPLE
5	5000227	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	10	CUMPLE
6	5000154	MANUAL CÓDIGO DE ÉTICA	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	10	CUMPLE

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRAS	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIO)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	RESULTADO
1	5000149	LIBRETA RAYADA 5" X 8"	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO
2	5000150	LIBRETA RAYADA 8 ½" X 11"	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO
3	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	SI	N/A	SI	N/A	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	N/A	NO OFERTADO
4	5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	PRESENTADO	CUMPLE
5	5000227	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO
6	5000154	MANUAL CÓDIGO DE ÉTICA	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO

COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRAS	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIO)	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	RESULTADO
1	5000149	LIBRETA RAYADA 5" X 8"	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	8	CUMPLE
2	5000150	LIBRETA RAYADA 8 ½" X 11"	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	10	8	CUMPLE
3	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	PRESENTADO	CUMPLE
4	5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	N/A	SI	N/A	CRONOGRAMA ENTREGA PARCIAL	N/A	NO OFERTADO
5	5000227	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO
6	5000154	MANUAL CÓDIGO DE ÉTICA	SI	N/A	SI	N/A	10	N/A	NO OFERTADO

**BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Habilitar para la apertura de las ofertas económicas a los oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación a los oferentes del presente proceso los resultados de la Evaluación Técnica y de Credenciales.

**TERCERO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



**Juana Elizabeth Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**